Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD
DE SAN IGNACIO GUASÚ

CONTRATACION DIRECTA N°49/2.017

"REACONDICIONAMIENTO DE CASILLA Y REPARACION DE CAPILLA"

ID N° 333.154.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

Contrato N°50/2017

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Jorge Afara**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039, en carácter de Intendente Municipal y el **C.P.N Darío Román Amarilla Casco**, con C. I. N° 2.363.290, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma M.T. S.A, R.U.C 80064825-0 domiciliada en el Barrio: Potrero kue – Ruta Internacional N° 2 Km 130 de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor GUSTAVO CAÑETE DELGADO, con Cédula de Identidad N° 3.454.852, según Poder Especial otorgado por LA FIRMA M.T. S.A, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"REACONDICIONAMIENTO DE CASILLA Y REPARACION DE CAPILLA"
CONTRATACION DIRECTA N°: 49/2017.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Rubro: 2-2-1-520-30-11-08** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°333.154.-**

MOVIMENT TRADING Sociedad Anónima

C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de *CONTRATACION DIRECTA 49/2.017*, convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ***I.M 4.309/2.017.***

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 70(SETENTA) DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Monto Total Adjudicado: Guaraníes **86.218.040** (Guaraníes: ochenta y seis millones doscientos dieciocho mil cuarenta).-

Lote 1: Guaraníes **64.818.069** (Guaraníes: sesenta y cuatro millones ochocientos dieciocho mil sesenta y nueve).-

Lote 2: Guaraníes **21.339.971** (Guaraníes: Veintiún millón trescientos treinta y nueve mil novecientos setenta y uno).-

Se Adjunta la Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, dentro del plazo de 30 días de presentadas las mismas. El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente avalados por el Fiscal de Obras.

Las certificaciones deberán ser presentadas a la Fiscalización de obras cada 30(treinta) días de avance.

DE CADA CERTIFICACION SE DEDUCIRA EL 5% EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO.

Todo pago estará supeditado la disponibilidad presupuestaria de la Institución.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1: "REACONDICIONAMIENTO DE LAS CASILLAS DE APAPEMI".

Dirección: Tte. Brusquetti e/ Iturbe y Mcal. López.

LOTE 2: "REPARACION DE LA CAPILLA"

Dirección: Compañía San Antonio.

Plazo de ejecución de las obras:

70(setenta) días hábiles (Lunes-Viernes) desde el Acta de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras de la Institución Municipal.-

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

C.P.N. Darío Román Amarillo
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

PLAZO DE RECEPCION:

1) RECEPCION PROVISORIA: 8 (OCHO) DÍAS POSTERIOR A LA CULMINACION del plazo fijado para la culminación de la obra.

2) RECEPCION DEFINITIVA: 15 (QUINCE) DIAS POSTERIORES A LA DE RECEPCION PROVISORIA.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta y el Cronograma Físico-Financiero, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 30 (treinta) %.-

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo (***por el 100% de lo anticipado***).-
- Póliza de Fiel Cumplimiento Contractual (***10% por ciento del monto total***)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8(ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al Formulario 17 incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

- 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REACONDICIONAMIENTO DE CASILLA Y REPARACION DE CAPILLA"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

C.P.N. Dario Román Amarillo
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto de 2.017.

C.P.N. Darío Amarilla Casco.
Secretario General

C.P.N. Dario Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima

Gustavo Cañete Delgado
M.T – S.A

Ítems del llamado C.D.N° 49 - REACONDICIONAMIENTO DE CASILLA Y REPARACIÓN DE CAPILLA con ID: 333154

LOTE NRO: 1

REACONDICIONAMIENTO DE CASILLAS , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	PREPARACION DE OBRA	Unidad Medida Global	1		
1.1		Desmonte de toldos	Unidad Medida Global	10	67.147	671.470
1.2		Desmonte de techos	Unidad Medida Global	10	133.688	1.336.880
2	30102804-001	ESTRUCTURA - HORCONES DE MADERA	Unidad Medida Global	1		
2.1		Horcones de madera	Unidad	20	540.030	10.800.600
2.2		Reparación de mesadas de maderas	Unidad	10	402.061	4.020.610
3	72131601-004	MUROS DE ELEVACION, de 0.15m para revocar	Unidad Medida Global	1	3.745.301	3.745.301
4	72131601-007	TECHO, de tejuelones tipo botella con aislación superior con impacril y bidin	Metros cuadrados	76	121.032	9.198.432
5	72131601-008	REVOQUES, de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	40	30.997	1.239.880
6	72131601-012	SERVICIO PINTURA	Unidad Medida Global	1		-
6.1		De Paredes Revocadas al Ltx	Metros cuadrados	40	26.649	1.065.960
6.2		Muros de vistos	Metros cuadrados	40	16.160	646.400
6.3		Techo tipo bobedilla	Metros cuadrados	76	20.331	1.545.156
6.4		Horcones y mesadas madera	Unidad Medida Global	10	141.766	1.417.660
7	72154003-001	TOLDOS, toldos nuevos sobre estructura Metal Existente	Metros cuadrados	100	98.480	9.848.000
8	72153608-001	CORTINAS, enrollables transparentes	Metros cuadrados	170	74.003	12.580.510
9	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	10	670.121	6.701.210
					Precio Total	**64.818.069**

LOTE NRO: 2

REPARACION DE CAPILLA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA	Unidad Medida Global	1		
1.1		Remosión de tejas	Metros cuadrados	35	33.676	1.178.660
1.2		Demolición de revoques deteriorados	Metros cuadrados	20	6.726	134.520
1.3		Destronque de arbol	Unidad	1	538.154	538.154
1.4		Movimiento de Suelo (desmonte-relleno)	Metros cúbicos	6	114.923	689.538
1.5		Demolición de pilares galeria	Unidad	5	107.611	538.055
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE HºAº, zapatas 75x75	Metros cúbicos	2,5	1.671.711	4.179.278
3	72131601-005	MUROS DE NIVELACION, de 0.30m	Metros cuadrados	8,5	174.339	1.481.882

MOVIMENT TRADING Sociedad Anónima

Dr. Darío Román Amarillo
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Spaini
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

4	72131601-005	MUROS DE ELEVACION, envarillado 2hiladas 2o8mm de muros	Metro lineal	10	18.117	181.170
5	72131601-015	PILARES, de 0,45x0.45m visto para corredor con HºAº Central	Metro lineal	12,5	215.627	2.695.338
6	72131601-007	TECHO, de tejilla vanas c/ reutilizacion de materiales existentes	Metros cuadrados	35	193.061	6.757.135
7	72131601-008	REVOQUES, de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	10	22.557	225.570
8	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA	Unidad Medida Global	1		-
8.1		De Paredes al Ltx	Metros cuadrados	45	13.428	604.260
8.2		De Techo-Barniz tejuelones y maderamen sintetico	Metros cuadrados	40	28.073	1.122.920
9	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1	1.073.492	1.073.492
					Precio Total	**21.399.971**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes **86.218.040** (Guaraníes: ochenta y seis millones doscientos dieciocho mil cuarenta).-

C.P.N. Darío Amarilla Casco.
Secretario General
C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Gustavo Cañete Delgado
M.T – S.A
MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima